



Informe “Análisis de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.

- **OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE “REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES TETRA DE METRO DE MADRID”**
- **NÚMERO DE LICITACIÓN: 6012500033**
- **NÚMERO DE LA S.C: 4000001033**

Elaboradores y aprobadores: Antonio Pérez y Ángel Cruces

Fecha: 31 de marzo de 2025



1 OBJETO

La proposición económica presentada por la Empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U. a la licitación nº 6012500033 ha resultado desproporcionada, o anormalmente baja, conforme a las previsiones recogidas al efecto en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación.

El objeto del presente informe es el análisis de la justificación presentada por Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U. para garantizar el correcto cumplimiento de la oferta recibida y, por tanto, la aceptación o rechazo y consiguiente exclusión de la misma.

2 ANTECEDENTES E INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA RECIBIDA

En la licitación de referencia, han llegado a la fase de valoración económica siete (7) ofertas.

Una vez revisadas las proposiciones económicas y realizado el correspondiente análisis de conformidad con los criterios contenidos en el Pliego de Condiciones Particulares, se ha apreciado que el importe de la oferta presentada por el licitador Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U. tiene un carácter desproporcionado o anormalmente bajo.

Siguiendo el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública que resulta de aplicación a esta licitación y de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, se ha procedido a dar trámite de audiencia al licitador, solicitándole informe con la valoración de su proposición económica y el detalle de las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita la ejecución del contrato.

3 REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Una vez han sido recibidas por el Servicio de Compras las alegaciones remitidas por la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U. se pone de manifiesto que:

- Indican que tiene en vigor contrato de ámbito nacional de Business Partner con Motorola y, por tanto, se encuentra capacitada para llevar a cabo la distribución e implementación de soluciones y productos Motorola. Revisada



la alegación, se considera que al tener un contrato de Business Partner con el fabricante puede repercutir en el precio ofertado en la licitación.

- Cuenta con una capacidad financiera solvente que permite asumir contratos de gran envergadura sin comprometer la calidad del servicio. Revisada la alegación, se considera que no han cometido un error en la oferta presentada. Indican disponer de una mesa de compras centralizada, con un alto volumen anual. También se considera que este tipo de gestión puede repercutir en la obtención de descuentos más favorables por economía de escala, que a su vez puede repercutir en el precio ofertado en la licitación.
- Por último, indican desglose de costes, gastos y beneficios, resultando estos últimos dentro del margen habitual para este tipo de suministros.

4 CONCLUSIÓN

En conclusión, teniendo en cuenta lo anteriormente referenciado, a juicio del Servicio de Compras, como miembro del órgano de Asistencia de la presente licitación, se considera que con la información aportada por la Empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U. creemos suficientemente justificada la oferta económica realizada, no se han encontrado motivos suficientes que permitan considerarla fundamentada en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico y económico, y por tanto la misma la consideramos aceptable.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.